



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Mayo tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. contra FLOR
NUBIA FLOREZ RODRIGUEZ. Radicación: 41001-40-03-007-2019-
00065.

Teniendo en cuenta la petición de renuncia, se

RESUELVE

1º. ABSTENERSE de atender la solicitud de renuncia del abogado CARLOS
ARNULFO SANCHEZ CAMPO, por no estar reconocido como apoderado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.